

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3985/
LA CISTERNA,

15 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 20.033, Ley 19.925 Alcoholes-

TENIENDO PRESENTE: 1.-Los antecedentes presentados por la Empresa HERRERA, DIAZ Y CIA LTDA, RUT 77.986.820-6 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para modificación de Razon Social.

2.-El instrumento que acredita la modificación de la razón social es el realizado ante el SII.

DECRETO:

APRUEBASE LA MODIFICACION DE RAZON SOCIAL de la patente comercial que a continuación se indica por contar con los requisitos necesarios.

RAZON SOCIAL	: SAAVEDRA, DIAZ Y CIA LTDA
R.U.T.	: 77.986.820-6
GIRO	: RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA
ROL	: 4-132, 4-133, 4-131
DIRECCION	: GRAN AVENIDA J.M.C N° 8643
NUEVA RAZON SOCIAL	: HERRERA, DIAZ Y CIA LTDA
R.U.T	: 77.986.820-6

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/cyc